

## Wines from Spain Annual Tasting 2019 para Importadores y Bodegas Londres, jueves 7 de marzo de 2019

La trigésima edición de la feria de Vinos de España “Wines from Spain Annual Tasting” se celebrará el próximo 7 de marzo de 2019. Si bien existen en el Reino Unido distintas ferias profesionales del sector vitivinícola, esta actividad es la más importante en cuanto a representación de la categoría del vino español en el mercado y tiene la ventaja de permitir y asegurar que el público profesional se concentre en la oferta española allí presente.

Al igual que en pasadas ediciones, la actividad une dos ferias: la de importadores, que acuden con los vinos de sus bodegas representadas, y la de exportadores, que aún no están presentes y buscan distribución en el mercado.

En 2019, una vez más, la feria unirá en un mismo entorno las mesas de importadores con mesas para un máximo de 16 exportadores que no cuentan con distribución en el mercado británico, pero son consideradas de gran potencial.

A continuación facilitamos información detallada relativa a la feria, así como los criterios de participación y selección de las bodegas.

Las empresas interesadas en recibir más información sobre cómo promover la participación de su importador pueden contactar con la Oficina Económica y Comercial de España en Londres (ver detalle de contacto en Epígrafe 8).

### 1. Organizadores

Esta actividad de ICEX España Exportación e Inversiones se organiza desde Wines from Spain en la Oficina Económica y Comercial de Londres, junto con el Departamento de Vinos de España del ICEX. Wines from Spain se encarga del diseño, supervisión, gestión y control del evento, contando con una agencia especializada para los temas de logística y organización.

### 2. Fecha, horario y lugar del evento

Está previsto que la feria tenga lugar en el recinto emblemático Sky Garden (1 Sky Garden Walk, London EC3M 8AF; <https://skygarden.london>) el jueves 7 de marzo de 2019 de 9:30 a 17:30 horas, en dos sesiones. Los expositores tendrán acceso al recinto el mismo día a partir de las 8:00 horas.

### 3. Expositores y productos

El número de bodegas buscando distribución en el mercado presentes en la feria será de un máximo de 16 y el número de vinos a presentar será de un máximo de 6 por bodega.

## 4. Cuota de participación

La aportación de las bodegas será de 950,00€ + IVA 10% por mesa.

## 5. Criterios para la selección de bodegas participantes

- I. No haber participado en las 3 últimas ediciones de la feria.
- II. Únicamente se podrán inscribir bodegas (en ningún caso intermediarios).
- III. No estar representada en Reino Unido; aquellos casos en que las bodegas interesadas en participar hayan hecho o realicen exportaciones ocasionales serán estudiados uno a uno. No obstante, se podrá requerir el disponer de los datos de exportación de los últimos 4 años en valor y en volumen por país. Dichos datos ICEX los puede consultar si la empresa previamente ha autorizado al Departamento de Aduanas e II.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior. Si se detectaran exportaciones no declaradas en la inscripción, aunque fueran de carácter ocasional, se denegará automáticamente la solicitud de la bodega.
- IV. Cada bodega podrá inscribir un máximo de 6 vinos. Se valorará la calidad y el potencial de los vinos para el mercado británico.
- V. Tener capacidad exportadora:
  - Orientación comercial: disponer de material promocional (web, catálogos, etc.) en inglés.
  - El representante de la bodega que acuda al evento debe tener capacidad de decisión, conocimiento de la empresa y de los productos.
  - Fluidez en inglés, tanto de la persona que acuda al evento como del responsable de los preparativos del mismo, dado que toda la documentación sobre la feria estará en este idioma.
- VI. Otros criterios:

Podrá tenerse en cuenta el orden de inscripción en la actividad, en aquellos casos que cumplen por igual los criterios anteriores de selección. Asimismo, se buscará un equilibrio entre las zonas vinícolas representadas y se valorarán tanto los premios obtenidos como las puntuaciones elevadas en guías de reconocido prestigio.

## 6. Condiciones de participación

- I. Aceptación de las condiciones y plazos de entrega de información y material que se establezcan. El incumplimiento de cualquiera de los plazos establecidos puede ser motivo de exclusión.
- II. Los representantes de las empresas participantes deberán estar presentes durante la duración completa del acto.
- III. La empresa se responsabilizará y asumirá los gastos derivados de:
  - Cuota de participación: 950,00€ + IVA 10% por expositor

- Transporte del vino hasta el lugar asignado en el país, así como el pago de las tasas e impuestos especiales correspondientes
- Gastos de desplazamiento, pernoctación y manutención

Por su parte, con la aportación de las bodegas y del ICEX, Wines from Spain se encarga de:

- Alquiler del recinto ferial
- Publicidad del evento
- Diseño y realización del catálogo, página web, etc.
- Personal de sala
- Alquiler de material (copas, mesas, etc.)
- Actividades de promoción e invitación al público objetivo

Las empresas interesadas en participar deben rellenar el formulario electrónico de la [INSCRIPCIÓN ONLINE](#) hasta el día **15 de noviembre de 2018 (inclusive)**. En caso de que una vez finalizado el plazo de inscripción, no se haya alcanzado el máximo de empresas participantes, se valorará ampliar la fecha de inscripción hasta un máximo de 15 días laborables. En cualquier caso, las inscripciones recibidas con posterioridad a la fecha límite de cierre final no se tendrán en cuenta.

La **selección final** de bodegas se realizará a partir de esa fecha y se notificará a las bodegas seleccionadas a partir del **4 de diciembre 2018**.

Les informamos de que una vez confirmados, los participantes recibirán las **instrucciones para el pago y deberán ceñirse a los plazos señalados**.

## 7. Plazos de participación en Wines from Spain Annual Tasting 2019:

- |  |                         |
|--|-------------------------|
| - Presentación de solicitudes                      | 15 de noviembre de 2018 |
| - Selección de bodegas                             | 4 de diciembre de 2018  |
| - Pago   | 15 de diciembre de 2018 |
| - Envío aprox. Información Elaboración de catálogo | 11 de enero de 2019     |

Las empresas seleccionadas **deberán hacer efectivo el pago correspondiente en el plazo notificado** y recibirán información sobre la forma de proceder para el envío de sus vinos y el desarrollo del evento. Asimismo, deberán facilitar información sobre la bodega. Es imprescindible cumplir con los plazos establecidos durante las diferentes fases del proceso: plazos de inscripción y pago, envío de información para el catálogo, envío de muestras, etc.

La empresa que una vez haya abonado la cuota de participación renuncie a participar en la actividad, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de, eventualmente, devolver el importe abonado.

## 8. Información

### IMPORTANTE

**ICEX VENTANA GLOBAL está a su disposición para atenderle durante el proceso de inscripción y pago**  
**Tfno.: 900 349 000 (de L a V de 9 a 18 horas)**  
**Correo: [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)**

Para solicitar información complementaria sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con:

#### Dpto. de Vinos ICEX

Contacto: Gemma Cabot

Teléfono: 91 3496329/ 1921

Correo electrónico: [gemma.cabot@icex.es](mailto:gemma.cabot@icex.es)


#### Wines from Spain - Londres

Contacto: Marianne Rodríguez

Teléfono: 917323840 / +442077767755

Correo electrónico: [bwines@comercio.mineco.es](mailto:bwines@comercio.mineco.es)

**Cualquier incumplimiento en las condiciones de participación o en los plazos de solicitud y pago será motivo de exclusión de la actividad. Wines from Spain asignará las mesas que queden vacantes a empresas de la lista de espera que se creará a este efecto.**

  
María Naranjo  
Directora Alimentos, Vinos y Gastronomía

**FWS** Foods and Wines  
from Spain

FEDER

"Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)".

#### IMPORTANTE

El ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez, y lo podrá hacer de dos formas:

- 1.- Mediante autorización electrónica en la dirección: <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15> y siempre que se posea el correspondiente certificado electrónico de persona jurídica. Este es el proceso más simple y el más recomendable.
- 2.- Mediante autorización en papel, para ello deberá acceder a <http://www3.icex.es/icex-aeat/web/index.html> y obtener más información, así como la forma de proceder para cursar su autorización.